



Carta de la Presidenta

Estimados socios, amigos y colaboradores de la SEDENE:

Una vez más tengo el orgullo de presentaros una nueva edición de nuestra revista. Como ya habréis podido observar al recibir el número anterior, se ha modificado el diseño de la misma, con la intención de modernizar su aspecto pero sin descuidar por ello su contenido. Espero que sea de vuestro agrado.

El desgraciado suceso ocurrido en el mes de julio en el Hospital Gregorio Marañón ha puesto de manifiesto la acuciante necesidad de nuestro sistema de salud (SNS) de contar con profesionales de enfermería especialistas; no lo decimos sólo los enfermeros, lo reclaman lo propios usuarios. Así, Carmen Flores, presidenta de la asociación Defensor del Paciente, en declaraciones a “Mundo Sanitario” afirma: “Ha llegado la hora de que la profesión cambie de forma radical y la administración contemple la especialización de la enfermería, tal y como ocurre con otros colectivos sanitarios”.

Los hechos ocurridos invitan a la reflexión y ponen de manifiesto la increíble falta de sensibilidad que muestran, tanto la administración sanitaria como la profesión médica, hacia el colectivo enfermero. La administración se inhibe (veinte años lleva aparcada y sin salida la Ley de Especialidades en algún cajón del Ministerio) y el colectivo médico echa balones fuera (desafortunadas las declaraciones del gerente del hospital implicado). Nuestra profesión hace ya bastantes años que lucha por desprenderse de la polivalencia asistencial, abogando por una labor especializada, imposible de conseguir si se nos niega el acceso a la formación necesaria (por falta de desarrollo legislativo) y se nos obliga en cambio a trabajar en precario (movilidad entre servicios, plantillas escasas, sanciones al rechazar un contrato laboral, etc.).

Desde su constitución como sociedad, la SEDENE ha estado luchando por el reconocimiento de la especialidad. Como bien sabéis, no ha podido ser y estamos incluidos dentro de la Especialidad de Enfermería Médico- Quirúrgica, justo una de las cinco especialidades del Real Decreto que están sin desarrollar. Lo que no impide que algunos servicios de salud de ciertas Comunidades Autónomas publiquen en sus convocatorias de oferta de empleo plazas de enfermeros de estas especialidades, dando lugar a que no puedan presentarse aquellos profesionales que no tienen título oficial, a pesar de cumplir

los requisitos legales para poder optar al mismo. Estos hechos cuestionan la capacidad del SNS para gestionar con coherencia y liderazgo la asistencia sanitaria en todo el territorio nacional.

Por último comentaros que durante este segundo semestre del año todos los miembros de la Junta Directiva de la SEDENE, más activos que nunca, hemos seguido trabajando para que la próxima Reunión Anual, que se celebrará en Barcelona los días 19 y 20 de Noviembre sea, una vez más, el foro idóneo para compartir nuestras experiencias en la atención a los pacientes y sus familias, así como nuestras expectativas y demandas profesionales.

Quedo a vuestra disposición,

Mª Dolores Lázaro Ruiz